CONVOCATORIA A PRESENTAR BUENAS PRÁCTICAS FORMATIVAS DOCENTES:

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP, del Ministerio de Educación, invita a equipos docentes y de gestión, instituciones formadoras, Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente, a participar del Primer Congreso Internacional, presentando Buenas Prácticas Formativas.

Para estos efectos entenderemos como una Buena Práctica Formativa, al "conjunto de acciones que, de acuerdo con los integrantes de una comunidad, responde de forma pertinente a un problema o aporta al logro de determinados propósitos, en función de las circunstancias particulares en que se encuentran y con expectativas de resultados compartidos" (Liehtwood, 2011). Existen, entonces, prácticas de aula, de gestión y, también, de formación para el desarrollo profesional docente. Son estas últimas las que queremos invitar a compartir.

Para que una práctica sea considerada "Buena", debe atender de manera efectiva a la solución de un problema o a enfrentar desafíos para la mejora de prácticas de aula o institucional. Estas deben reunir ciertas características, tales como: que sean sistemáticas, organizadas, regulares, institucionalizadas, pertinentes, en permanente revisión, efectivas, colaborativas, innovadoras y con potencial movilizador.

Las buenas prácticas permiten destacar aquellas actuaciones que suponen una transformación en las formas y procesos puestos en marcha y que se convierten en el germen de un cambio positivo en los métodos de actuaciones tradicionales que se adaptan a diferentes contextos con flexibilidad (Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, Julio 2018)

Esta definición es coherente con las categorías que UNESCO (2022) destaca como fundamentales de una buena práctica: ser innovadora, efectiva, sostenible y replicable.

En este contexto, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) tiene, entre sus mandatos, la formación continua de docentes educadoras y educadores – en sus distintas funciones – y asistentes de la educación. Dicha formación debe contribuir al desarrollo profesional de ellos y ellas, como parte de su trayectoria profesional, reconociendo su labor y su impacto en el desarrollo de aprendizajes de calidad de los y las estudiantes. Vemos entonces, una formación pertinente que parte en la formación inicial y continúa durante toda la vida laboral de los y las profesionales de la educación. Esta trayectoria formativa se ve enriquecida principalmente por el contexto de desempeño y por otras herramientas del sistema que aportan a analizar, reflexionar y fortalecer las competencias profesionales.

Por lo anterior, es muy importante identificar, reconocer y visibilizar aquellas buenas prácticas de formación docente que aportan al aprendizaje profesional, al desarrollo de comunidades educativas y por consiguiente, al aprendizaje de las y los estudiantes. Esto nos permite poner en común experiencias, enriquecer acciones y potenciar definiciones de política pública que fortalezcan el sistema de desarrollo profesional.

RECONOCIMIENTOS:

Las propuestas que sean seleccionadas como "Buenas Prácticas Formativas", recibirán tres reconocimientos:

- Presentación en el Congreso Internacional.
- Reconocimiento de la Organización de Estados Americanos (OEI).
- Incorporación de las prácticas reconocidas en la publicación final del Congreso Internacional 2023, OEI-CPEIP

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDA LA CONVOCATORIA?

a. Pueden participar quienes, cuenten con prácticas que aporten a la formación inicial de estudiantes de pedagogía y a la formación continua de docentes, educadores, educadoras y asistentes de la educación:
   - universidades acreditadas, instituciones formadoras sin fines de lucro;
   - equipos docentes o de gestión de establecimientos educacionales;
   - sostenedores (Municipales y Particulares subvencionados) y Servicios Locales de Educación Pública.
   - docentes pertenecientes de la red de Maestros de Maestros, Expertos I y II; prácticas de Planes de Superación Profesional, entre otros.

b. Las categorías de participación serán las siguientes:

   - Buenas prácticas formativas en Formación Inicial docente.
     Prácticas formativas de las universidades acreditadas, que destacan por la vinculación con el medio y su relación con los estándares de formación inicial docente en la formación de competencias de los estudiantes de pregrado.

   - Buenas prácticas formativas en Formación Continua para el Desarrollo Profesional de docentes en sus distintas funciones, educadoras y educadores y asistentes de la educación.
     Prácticas que consideran la experiencia y conocimiento de los profesionales de la educación, que potencian la colaboración, reflexión e investigación de la práctica en particulares contextos de desempeño.

   - Buenas prácticas en el territorio para el Desarrollo Profesional Docente en sus distintas funciones:
     Prácticas formativas situadas, pertinentes al contexto de desempeño, donde se potencia el aprendizaje docente a través de trabajo colaborativo con pares, con la comunidad en que se inserta o en red con otras comunidades.

¿QUIÉNES REVISARÁN LAS POSTULACIONES?

La presente convocatoria se propone recopilar un amplio número de experiencias de buenas prácticas, las que serán revisadas por un comité evaluador. Este estará formado por 6 evaluadores: tres de ellos serán definidos por el director de la OEI y tres por la directora del CPEIP.

¿CÓMO POSTULAR?

- La admisión de las prácticas se realizará desde el día posterior a la publicación de la convocatoria en www.cpeip.cl (2 de octubre de 2023).
- Dentro del formulario que se despliega en los enlaces siguientes, además de completar los datos necesarios, usted podrá adjuntar su propuesta de "buena práctica formativa".
- Para concretar la postulación, deberá acceder al formulario correspondiente a la categoría en la que quiere participar:
  - ✓ Buena práctica formativa de Formación Inicial: https://forms.gle/mV2J5Ypo6KPkmnoM6
  - ✓ Buena práctica formativa Formación Continua: https://forms.gle/nbHSJhayF3o4xjJe8
  - ✓ Buena práctica formativa en Territorio: https://forms.gle/juX5UJagLsvaRymT9

PLAZO DE POSTULACIÓN

Hasta el martes 31 de octubre de 2023, 23:59 horas.

PRIMERA SELECCIÓN:

Las y los participantes al momento de postular deberán presentar:

- un resumen ejecutivo, que dé cuenta de los responsables, objetivos y sentido de la acción formativa, destinatarios o participantes, logros y oportunidades, efectividad en el aprendizaje profesional.
- Formato: Este documento tendrá como máximo 2 páginas, escritas en Word, con letra Calibri 12, interlineado simple.

El comité evaluador, realizará una primera selección en función de:

- Una mayoría simple de votos, de manera privada, pero de acuerdo con criterios de innovación, sostenibilidad, efectividad y pertinencia, que estarán disponibles para los participantes, de acuerdo a la rúbrica que se adjunta a estas bases.
- Se podrá declarar desierta la convocatoria si se considera que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos establecidos.

- De todas las prácticas formativas que hayan cumplido de acuerdo a los criterios definidos en la rúbrica, el comité seleccionará 5 propuestas por categoría, las que pasarán a una segunda instancia de evaluación.
- La decisión del jurado se comunicará directamente a las personas seleccionadas, por tanto, que presentan condiciones para pasar a la segunda etapa.

SEGUNDA SELECCIÓN:

- Quienes sean seleccionados para pasar a la segunda etapa, deberán presentar un desarrollo mayor de la experiencia, consistente en:

a) Resumen ejecutivo, el que debe considerar las siguientes indicaciones:

- ✓ Descripción del problema, necesidad o desafío que la práctica aborda.
- ✓ Explica características de la práctica y el valor de la solución.
- ✓ Conclusión sobre la importancia del trabajo.
- ✓ Evidencia de los aprendizajes profesionales que se lograron.
- ✓ Este documento debe ser de máximo 5 páginas, escritas en Word, con letra Calibri 12, interlineado simple.

b) Video de máximo 3 minutos que dé cuenta de la buena práctica. Este debe ser incluido en formato online, enviando el enlace.

Especificaciones técnicas:

- ✓ Se deberá presentar un video que dé cuenta de la Buena Práctica Formativa, a través de testimonios, registro de experiencias, fotografías, esquemas, infografías, locución u otros recursos audiovisuales.
- ✓ Al comienzo del video se deberá identificar con títulos gráficos el nombre de la Buena Práctica Formativa y quién la presenta.
- ✓ El video no deberá durar más de 3 minutos.
- ✓ El Formato del video deberá ser Full HD original en 1080p (codec de compresión MPEG-2 o equivalente).
- ✓ El audio del video deberá tener calidad de formato MP3 o equivalente y ser perfectamente audible.
- ✓ El video se deberá poner a disposición a través de un enlace que lleve a una plataforma donde pueda visualizarse en el formato solicitado (por ejemplo, YouTube).
- ✓ Es deseable que video incorpore subtítulos en español.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS FORMATIVAS

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	PUNTAJE
Innovación	Acciones intencionadas que tienen como propósito mejorar o modificar prácticas.	La práctica formativa incorpora un punto de inflexión o hito que determina la definición de la práctica formativa y esta se proyecta para facilitar el aprendizaje profesional.	
		La práctica formativa incorpora estrategias de retroalimentación, reflexión colaborativa sobre su implementación, destinado a la mejora continua.	
		La implementación de la práctica formativa considera la participación y colaboración de diversos miembros de la comunidad escolar o la práctica formativa de formación inicial se vincula con comunidades educativas.	
Efectividad	La práctica formativa es efectiva cuando genera un efecto positivo comprobable en el logro de los objetivos que se quieren alcanzar.	La práctica formativa cumple los objetivos declarados en su diseño.	
		La práctica formativa recoge el grado de satisfacción de los y las participantes, mediante instrumentos conocidos por los participantes.	
		La práctica formativa tiene sistemas para recoger evidencia en la progresión del aprendizaje profesional.	
Sostenibilidad	La práctica formativa se adapta, refuerza, mantiene y se consolida en el tiempo.	La práctica formativa ha instalado- como proceso de mejora continua- el monitoreo de su implementación	
		La práctica formativa se desarrolla de forma continua, más allá de la presencia o ausencia de uno o más responsables.	
		La práctica formativa evidencia al menos tres hitos de desarrollo hacia el aprendizaje profesional.	
Pertinencia	La práctica formativa incorpora las particularidades de su entorno territorial - social dando respuesta a las necesidades que la origina teniendo en cuenta las políticas públicas.	La práctica formativa incorpora las particularidades del contexto, en sus objetivos, en las experiencias que intenciona, o en los instrumentos que presenta.	
		La práctica formativa da respuesta al desafío que se quería abordar.	
		La práctica formativa se articula con las políticas públicas.	

NIVEL DE LOGRO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
LOGRADO	El indicador se desarrolla totalmente de manera sobresaliente.	3
MAYORMENTE LOGRADO	El indicador se desarrolla mayoritariamente, de manera satisfactoria.	2
PARCIALMENTE LOGRADO	El indicador se desarrolla de manera parcial.	1
POR LOGRAR	El indicador no es desarrollado	0